INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-622b-0d67-4299-43df-3e58-6ed2-0f98-921f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

INF/00C8/10/003897/2026 ter

La Abogacía del Estado ha examinado nuevamente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir en el expediente de contratación de *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA KONICA MINOLTA PARA IGN/CNIG 2027-2028"* a adjudicar por procedimiento abierto simplificado del artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), con un criterio de adjudicación, con un valor estimado de 49.163,10 euros (IVA excluido).

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- El objeto del presente informe es el borrador Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se emite de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122.7 de la LCSP.

II.- El pliego tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento de la máquina de impresión Accurio Press C6100, así como la actualización del software AccurioPro Flux Essential, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa de los equipos empleados en la impresión de publicaciones geográficas.

El valor estimado del contrato asciende a 49.163,10 euros (IVA excluido), siendo un contrato con plazo de duración de 24 meses. No se prevé prórroga.

III.- Examinado el nuevo contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se considera que sus previsiones se ajustan, con carácter general, a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre, y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

CSV : GEN-622b-0d67-4299-43df-3e58-6ed2-0f98-921f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JAIME CARAVACA FONTAN | FECHA : 10/11/2026 13:15 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-622b-0d67-4299-43df-3e58-6ed2-0f98-921f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

En particular, se constata que se ha atendido la observación formulada en el informe antecedente relativa al plazo de adjudicación establecido en el apartado III.6 del cuadro de características.

A la vista de lo expuesto se formula la siguiente

CONCLUSIÓN

ÚNICA.- Nada se objeta al borrador de pliego remitido por estimarse ajustado a derecho, por lo que **se informa favorablemente.**

EL ABOGADO DEL ESTADO

Jaime Caravaca Fontán

O.A CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

CSV : GEN-622b-0d67-4299-43df-3e58-6ed2-0f98-921f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JAIME CARAVACA FONTAN | FECHA : 10/11/2026 13:15 | Sin acción específica